



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO No. 110014003031-2020-00245 00

En atención a la revisión efectuada a las diligencias, se observa que en el *anexo25* y *26* fue solicitado por los demandados **GERMAN ONOFRE SERNA GIRALDO** y **ÁNGELA MARÍA FAJARDO SEGURA**, la entrega de las sumas de dinero obrantes para el proceso de la referencia a su favor, por lo cual el Juzgado, dispone:

Ordenar la entrega de dineros a favor de la parte ejecutada en la proporción en que fueron descontados a cada uno de ellos, los cuales se encuentran relacionados en el informe de títulos visto en el *anexo028*, previa verificación de embargo de remanentes, en la forma determinada en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

A través de la Secretaría, infórmesele a la interesada las órdenes de pago correspondientes, por el medio más expedito. Déjense las constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **95** del **01 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodríguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d62dd514e5ead60b7e8f0dc18274754f810f79f83374c18fd4506187ab526e1**

Documento generado en 31/10/2022 08:48:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>